Guayaquil, Abril 9 del 2008

Señores
CRECOM S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías y el estatuto social de CRECOM S. A. debo informarles que durante el año 2007 la compañía no tuvo operaciones comerciales, existiendo una pérdida de $104,15 correspondiente a la provisión de depreciación y amortización anual.

Sin otro particular quedo de Uds.

Atentamente

DIANA NUÑEZ GINATTA
GERENTE